

COMUNICADO 03/23 COMISIÓN DE GÉNERO

6^a edición del Concurso de "Reconocimiento a la incorporación del derecho a la igualdad y la no discriminación en las sentencias judiciales"

Las sentencias postuladas deben haber sido proferidas entre el 1° de julio de 2022 y el 30 de junio de 2023.

La Comisión Nacional de Género de la Rama Judicial adelantará, durante el presente año, la sexta versión del Concurso de "Reconocimiento a la incorporación del derecho a la igualdad y la no discriminación en las sentencias judiciales".

Esta convocatoria busca destacar las mejores sentencias de género y enfoque diferencial proferidas en la Rama Judicial, lo que permite socializar las buenas prácticas judiciales y favorece el uso de las herramientas de la Comisión para introducir la perspectiva de género y el enfoque diferencial en las decisiones judiciales; así mismo permite evidenciar el interés de la Rama Judicial en lograr la restitución de los derechos de las víctimas de la Violencia basada en Género en el país.

El periodo de postulación de sentencias iniciará el 2 de mayo y finalizará al 30 de junio de 2023. Las sentencias postuladas deben haber sido **proferidas entre el 1° de julio de 2022 y el 30 de junio de 2023.**

Para participar de la convocatoria, las postulaciones deberán ser presentadas directamente por el funcionario/a ante el Comité Seccional de Género de su Distrito, sin perjuicio que los Comités Seccionales de Género lo hagan respecto a sentencias proferidas en el Distrito que cumplan los requisitos de postulación. Se entenderán aceptadas las postulaciones, con el diligenciamiento del formato de presentación y el envío de la copia de la sentencia en medio digital (preferiblemente PDF o audio/video para sistema oral), procurando la protección de datos de las partes del proceso en los archivos remitidos, en los casos que se requiera.

A continuación, los servidores/as judiciales encontrarán el listado de correos electrónicos correspondientes a los distintos Comités Seccionales de Género a los cuáles, las personas interesadas, deberán remitir las sentencias postuladas.

COMITÉS SECCIONALES	Correo electrónico
ANTIOQUIA	comitegeneroant@cendoj.ramajudicial.gov.co
ARAUCA	comitegeneroara@cendoj.ramajudicial.gov.co
ATLÁNTICO	comitegeneroatl@cendoj.ramajudicial.gov.co
BOGOTÁ CUNDINAMARCA	comitegenerobtacun@cendoj.ramajudicial.gov.co
BOLÍVAR	comitegenerobol@cendoj.ramajudicial.gov.co
BOYACÁ	comitegeneroboy@cendoj.ramajudicial.gov.co
BUGA	comitegenerobuga@cendoj.ramajudicial.gov.co
CALDAS	comitegenerocal@cendoj.ramajudicial.gov.co

CAQUETÁ	comitegenerocaq@cendoj.ramajudicial.gov.co
CAUCA	comitegenerocau@cendoj.ramajudicial.gov.co
CESAR	comitegeneroces@cendoj.ramajudicial.gov.co
CHOCÓ	comitegenerocho@cendoj.ramajudicial.gov.co
CÓRDOBA	comitegenerocor@cendoj.ramajudicial.gov.co
GUAJIRA	comitegenerolag@cendoj.ramajudicial.gov.co
HUILA	comitegenerohui@cendoj.ramajudicial.gov.co
MAGDALENA	comitegeneromag@cendoj.ramajudicial.gov.co
META	comitegeneromet@cendoj.ramajudicial.gov.co
MOCOA	comitegeneromoc@cendoj.ramajudicial.gov.co
NARIÑO	comitegeneronar@cendoj.ramajudicial.gov.co
NTE SANTANDER	comitegeneronsa@cendoj.ramajudicial.gov.co
PAMPLONA	comitegeneropam@cendoj.ramajudicial.gov.co
QUINDÍO	comitegeneroqui@cendoj.ramajudicial.gov.co
RISARALDA	comitegeneroris@cendoj.ramajudicial.gov.co
SAN ANDRÉS	comitegenerosaisla@cendoj.ramajudicial.gov.co
SANGIL	comitegenerosgil@cendoj.ramajudicial.gov.co
SANTA ROSA DE VITERBO	comitegenerosrv@cendoj.ramajudicial.gov.co
SANTANDER	comitegenerosan@cendoj.ramajudicial.gov.co
SUCRE	comitegenerosuc@cendoj.ramajudicial.gov.co
TOLIMA	comitegenerotol@cendoj.ramajudicial.gov.co
VALLE	comitegenerovac@cendoj.ramajudicial.gov.co
YOPAL	comitegeneroyopal@cendoj.ramajudicial.gov.co